

Abogado de Krassnoff suspende presentación de recurso que buscaba su libertad condicional

El Ciudadano · 6 de agosto de 2018



Finalmente, el abogado Raúl Meza, defensor judicial del ex brigadier de Ejército, Miguel Krassnoff, condenado a más de 400 años de cárcel por violaciones a los derechos humanos, desistió de presentar un recurso de amparo tendiente a obtener la libertad condicional del ex uniformado.

Recordemos que durante esta jornada, Meza había anunciado que pediría la libertad condicional de Krassnoff, pero luego indicó que su decisión de desistir en

tal acción, para “evitar presiones políticas indebidas que puedan ejercerse” hacia los ministros de la Sala Penal de la Corte Suprema.

El abogado añadió que tras analizar las reacciones tras la reciente liberación de 7 condenados por crímenes de lesa humanidad y presos en Punta Peuco, y en particular por las acusaciones constitucionales anunciadas por parlamentarios de oposición, “se ha decidido suspender la interposición del recurso de amparo en favor del brigadier de Ejército (R) Miguel Krassnoff”.

En ese sentido, la idea de la eventual liberación de Krassnoff remeció absolutamente a la opinión pública nacional, pues se trata de uno de los asesinos más sanguinarios en la historia reciente del país, siendo condenado en numerosas causas por violación a los derechos humanos.

Por nombrar sólo una parte de su prontuario: El caso que más recientemente salió a la luz, es su responsabilidad en los llamados “vuelos de la muerte”, donde a pocos días del Golpe de Estado arrojó a tres personas vivas al mar desde un helicóptero.

Esta brutal y cobarde acción se suma al secuestro calificado de la periodista Diana Frida Arón Svigilsky, a quien torturó y asesinó sin tener siquiera en cuenta que tenía siete meses de embarazo. Por este crimen recibió 15 años de privación de libertad.

Asimismo, Krassnoff tiene otros 10 años de condena como autor del secuestro calificado de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, joven militante del MIR que hoy integra la lista de los detenidos desaparecidos. Y a principios de este año 2018, Krassnoff fue condenado a otros 10 años de presidio por el homicidio calificado del líder del MIR, Miguel Enríquez.

Así, en total, su nombre aparece vinculado a 91 casos de detenidos desaparecidos o ejecutados políticos, y sumando todas sus condenas, sobrepasa los 400 años de

privación de libertad. Y pese a sus probados crímenes, el ex brigadier jamás ha dado una mínima muestra de arrepentimiento, por el contrario: se enorgullece de sus actos justificándolos como parte de la «guerra» contra el «marxismo».

Fuente: [El Ciudadano](#)